



Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Específica de Desempeño del Programa:
**Pago de Obligaciones Financieras
de la Deuda Pública Estatal**

Financiado con los recursos del

FAFEF



Ejercicio Fiscal 2021

DICIEMBRE DE 2022



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



**Evaluación Específica de Desempeño del
Programa: "Pago de Obligaciones Financieras
de la Deuda Pública Estatal"
Financiado con recursos del FAFEF**

Ejercicio Fiscal 2021

Diciembre de 2022



Para efectos del presente documento, se entenderá por:

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): a la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del Programa y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los Programas presupuestario con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

Beneficiarios: población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones;

CPLADEM: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo;

Ente Público Ejecutor o Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo: Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Estatal;

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Evaluación Específica de Desempeño: Es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales, permite al evaluador externo valorar los resultados de la aplicación de recursos; muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión; se identifica la relación entre el destino de los recursos y las estrategias de desarrollo sostenido planteadas; y se analiza la evolución de la orientación y ejercicio de los recursos;

Evaluación Externa: A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

Evaluador Externo: persona física o moral especializada y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, encargado de aplicar la evaluación externa;

FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas;



Gasto Federalizado: Recursos que el Gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios;

Indicadores: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados;

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

Indicadores de Desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. Los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas;

Instancia Técnica Evaluadora Externa: Evaluador externo elegido para llevar a cabo las evaluaciones establecidas en el Programa Anual de Evaluación 2022;

LCF: Ley de Coordinación Fiscal;

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con los objetivos de desarrollo; incorpora los indicadores que dan cuenta de los resultados o avances en el cumplimiento de los objetivos, así como las metas esperadas, que son el referente para el seguimiento y la evaluación; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios que entrega el Programa a la sociedad para cumplir con su objetivo, así como las actividades de gestión para distribuirlos; e incluye los supuestos que controlan o mitigan el riesgo que pudiera afectar su desempeño;

MML: Metodología del Marco Lógico es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los



objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas;

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos, con la finalidad de fortalecer Políticas, Programas e Instituciones Públicas, cuyo aporte es decisivo para generar condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo sostenido. Busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

Programa presupuestario: Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria;

Programa: Programa presupuestario UPP 025 "Pago de Obligaciones Financieras de la Deuda Pública";

Población o área de enfoque atendida: Población focalizada o área de enfoque social, regional o geográfica de cobertura, beneficiada con los componentes o entregables del Programa Presupuestario en un ejercicio fiscal determinado. Ésta debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque social, regional o geográfica de cobertura, que el Programa Presupuestario tiene programado atender con los bienes y servicios que lo componen. Ésta debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencial: a la población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa Presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

Problema o necesidad: a la situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

PAE: Programa Anual de Evaluación del Estado de Michoacán de Ocampo 2022;

SAPP: Sistema de Seguimiento al Análisis Programático Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo;

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los Programas y de los proyectos;



Evaluación Específica de Desempeño del Programa:
"Pago de Obligaciones Financieras de la Deuda Pública Estatal"
Financiado con recursos del FAFEF
Ejercicio Fiscal 2021



SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos; y

TdR: Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño PAE 2022.



RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento con la normatividad aplicable en materia de Gasto Público, así como con el Plan Anual de Evaluación (PAE) 2022 del Estado de Michoacán de Ocampo, se realizó la evaluación Específica de Desempeño del Programa "Pago de Obligaciones Financieras de la Deuda Pública Estatal" que opera con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas "FAFEF" correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

El FAFEF, con clave presupuestal 1012, se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 1.40 por ciento de la recaudación federal participable, cuyos recursos se destinan exclusivamente para dar cumplimiento al artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El objeto del FAFEF definido en la Matriz de Indicadores para Resultados a nivel Federal señala:

Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas.

Para cumplir con tal precepto, el Estado de Michoacán de Ocampo destinó los recursos del Fondo específicamente al rubro de *Saneamiento financiero, a través de la amortización de deuda pública, y; Apoyo al saneamiento de pensiones.*

En tal sentido, la entidad federativa a través del acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al Ramo 33 para el ejercicio fiscal 2021, percibió la cantidad de \$1,918, 930,174.00 pesos, a través de la Dirección de Operación Financiera de la Secretaría de Finanzas y Administración, que devengó por concepto FAFEF mediante la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras.

Por lo anterior, se contribuye al objetivo de impacto del Programa, que es:

Contribuir a mantener conforme a lo presupuestado el costo del servicio de la deuda pública, mediante el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas de la contratación de Deuda Pública por el Gobierno del Estado.

Dicho objetivo de resultados se vincula con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán en el Eje III. Finanzas sanas (vigente durante la ejecución del Programa presupuestario), con el propósito de "Generar confianza y seguridad para preservar e incrementar la planta productiva, y recuperar y fortalecer la situación financiera del Estado, así como la confianza frente a los Inversionistas y mercados financieros". Para ello, se tiene la línea de acción refiere sanear las finanzas del Estado y mejorar su calificación financiera haciendo más eficiente el gasto y aumentando sensiblemente la recaudación.

Finalmente, las recomendaciones derivadas del análisis FODA realizado como parte de esta evaluación, son las siguientes:



- 1) Elaborar y documentar un diagnóstico situacional en materia de Deuda Pública Estatal del que derive la estrategia de intervención del Programa y con ello, se justifique plenamente la intervención.
- 2) Mejorar la planeación y el valor de la programación de metas, con el propósito de evitar porcentajes de cumplimiento que superen de manera exponencial los resultados.
- 3) Documentar de manera oficial, que los recursos del FAFEF se destinaron a los rubros: Saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de la deuda pública, y; Apoyo al saneamiento de pensiones. Esto debido a que están varios indicadores del SRFT sin información, así como en pro de la transparencia y rendición de cuentas.
- 4) Documentar la atención al ASM: Elaborar y documentar un diagnóstico narrativo que justifique plenamente la estrategia de intervención con la finalidad de mejorar la planeación a través de su diseño.



Contenido

INTRODUCCIÓN	11
Tema I. Características del programa presupuestario vinculado al Fondo	13
Tema II. Presupuesto.....	23
Tema III. Productos y Procesos Sustantivos	31
Tema IV. Cobertura.....	41
Tema V. Resultados.....	47
Tema VI. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	67
CONCLUSIONES	75
ANEXOS.....	81
Anexo 1. Análisis FODA.....	83
Anexo 2. Matriz FODA	89
Anexo 3. Aspectos Susceptibles de Mejora	97
Anexo 4. Hallazgos	101
Anexo 5. Fuentes de Información	107
Anexo 6. Formato de Difusión del resultado de la Evaluación (CONAC).....	111



INTRODUCCIÓN

En el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la Administración Pública del Estado de Michoacán, con el objeto de consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como instrumento de la gestión pública en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 54, 61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y artículo 1º del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2021; y con base en los Términos de Referencia anexos al Programa Anual de Evaluación 2022 formulado y publicado por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, se realizó la Evaluación de Desempeño del Programa "Pago de Obligaciones Financieras de la Deuda Pública Estatal" financiado con recursos del FAFEF.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Evaluar de conformidad con la normatividad aplicable y con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de gasto federalizado correspondientes a los Fondos Federales que operan en el Estado de Michoacán de Ocampo, con el objeto de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos de la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

Objetivos Específicos:

- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población objetivo y atendida.
- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Identificar los hallazgos relevantes.
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM.

METODOLOGÍA

La metodología de evaluación contenida en los Términos de Referencia está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para los temas sociales;



y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para los temas de fortalecimiento financiero. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno Estatal, se adecuaron algunos temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.

En ese sentido, la metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los entes públicos responsables de los Programas presupuestarios financiados con recursos de gasto federalizado dispuestos en el PAE 2022, de tal forma que se contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público.

Características:

- Comprende un "Análisis de Gabinete"; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados por parte de las unidades administradoras y ejecutoras del recurso, enviados como "fuentes de información" por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, y de acuerdo con los TdR, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se consultó información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.
- La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una "respuesta binaria" (Sí o No), se justifica plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.
- Identifica los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Programa presupuestario y del Fondo o recurso de financiamiento sujeto de evaluación.
- Incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, identificadas en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada reto (o debilidad) identificados.
- Refiere una conclusión general, así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados.
- Incluye un Resumen Ejecutivo.
- Incorpora y enlista las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los Programas Presupuestarios que operan con recursos del Fondo sujeto de evaluación, determinadas como: "Aspectos Susceptibles de Mejora".



Contiene 22 preguntas metodológicas agrupadas en seis temas, que son: Características del programa presupuestario vinculado al Fondo; Presupuesto; Productos y procesos sustantivos; Cobertura; Resultados y Aspectos Susceptibles de Mejora; organizados de la siguiente manera:

Tema de Análisis	Cantidad de Preguntas Metodológicas por Tema de Análisis
I. Características del programa presupuestario vinculado al Fondo	4
II. Presupuesto. Analiza el uso de los recursos del programa presupuestario vinculado al Fondo en el ejercicio fiscal evaluado	4
III. Productos y procesos sustantivos: analiza los bienes y servicios del programa presupuestario vinculado al Fondo con base en los indicadores a nivel componente del programa presupuestario	6
IV. Cobertura. Analiza la información acerca de la definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida del programa presupuestario vinculado al Fondo.	3
V. Resultados. Analiza la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa presupuestario vinculado al Fondo.	3
VI. Aspectos Susceptibles de Mejora. Identifica si el Fondo fue sujeto a evaluaciones externas en ejercicios anteriores y, en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas mediante los ASM registrados.	2
Total	22



Tema I. Características del programa presupuestario vinculado al Fondo



Pregunta 1. Describir las características del programa presupuestario vinculado al Fondo

En primera instancia, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas o FAFEF, tiene por objeto fortalecer el presupuesto de los estados y municipios que lo conforman y se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 1.40 por ciento de la recaudación federal participable¹.

El destino exclusivo es para: i) inversión en infraestructura física, ii) saneamiento financiero, iii) saneamiento de pensiones, iv) modernización de registros públicos, v) modernización de los sistemas de recaudación, vi) fortalecimiento de proyectos de investigación científica, vii) sistemas de protección civil, viii) apoyar a la educación pública y ix) fondos de infraestructura concesionado, de acuerdo con la establecido en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal. Asimismo, el ejercicio de los recursos del gasto federalizado deberá ser reportado, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), mismo que justifica su aplicabilidad en los artículos 48 y 49, y los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos.²

A nivel estatal, los recursos del Fondo se ejercieron a través de la unidad programática presupuestal (U.P.P.) 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras. Asimismo, se identifican dos documentos de la Matriz de Indicadores con la misma clave UPP 025, con similar fin, mismo propósito, componente y actividad; no obstante, uno tiene 14 indicadores y el otro 53. Por lo tanto, se tomará como referencia la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras, para citar ambos documentos y tener un análisis más íntegro.

En atención a lo anterior, la entidad federativa de Michoacán de Ocampo utilizó los recursos del FAFEF para el rubro de Saneamiento financiero, a través de la amortización de deuda pública; y Apoyo al saneamiento de pensiones.

La dirección ejecutora del recurso es la Dirección de Operación Financiera de la Secretaría de Finanzas y Administración; de manera que, la cantidad ejercida fue de \$1,918, 930,174 pesos.³

Los recursos FAFEF fueron distribuidos a través de las siguientes partidas presupuestarias: 921 - Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito; 911 - Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito, y; 451 – Pensiones. En el gráfico uno se presenta el total de recursos que se ejercieron a través de cada partida presupuestaria.

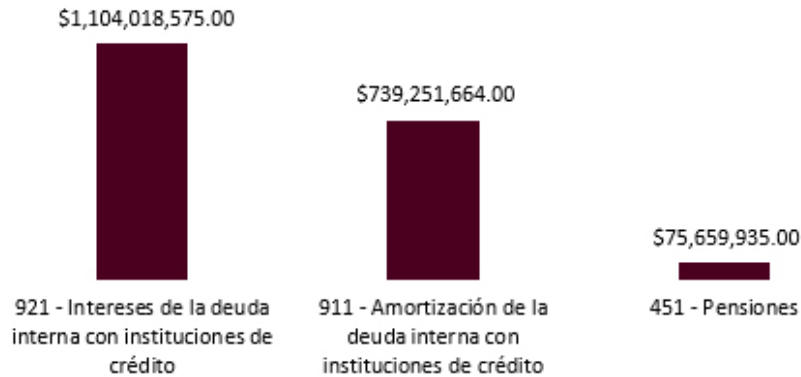
¹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos (PEF) 2021. Obtenido de: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2021/docs/33/r33_ep.pdf

² LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Obtenido de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013#gsc.tab=0.informaci%C3%B3nmultidimensionaldevariablesFondoel

³ Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2021 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Ejercicio del Gasto.



Gráfico 1. Distribución de los recursos FAFEF a través de las partidas presupuestarias, en el estado de Michoacán de Ocampo, 2021



Fuente: Elaborado por INDETEC con información del Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2021 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Ejercicio del Gasto.

De lo anterior y en cumplimiento con el marco normativo de la Ley de Coordinación Fiscal, la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras, establece en su MIR 2021 que el resultado esperado es que: *el Gobierno del Estado de Michoacán cuenta con los documentos de ejecución presupuestaria necesarios para el pago de las Obligaciones derivadas de la Deuda Pública, conforme al programa de pagos y a las condiciones establecidas en los contratos celebrados para la obtención de los financiamientos, llevado el seguimiento financiero hasta el momento contable del devengado.*⁴

⁴ Matriz de Indicadores de la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras, Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.



Pregunta 2. ¿La contribución del programa presupuestario al FAFEF, está relacionado con los Objetivos de Desarrollo Nacional y Estatal?

RESPUESTA:

La MIR del Programa Deuda Pública y Obligaciones Financieras tiene como Fin: *Contribuir al fortalecimiento del Presupuesto de la Entidad, mediante el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas de la contratación de Deuda Pública por parte del Gobierno del estado.*

El objetivo del Programa, referido en el nivel Propósito es que: *El Gobierno del Estado de Michoacán cuenta con los documentos de ejecución presupuestaria necesarios para el pago de las Obligaciones derivadas de la Deuda Pública, conforme al programa de pagos y a las condiciones establecidas en los contratos celebrados para la obtención de los financiamientos, llevando el seguimiento financiero hasta el momento contable del devengado.*

De tal manera, es posible corroborar que los objetivos a nivel de Fin y Propósito en la MIR del Programa están vinculados con el Plan Nacional Desarrollo 2019-2024, a través del Eje III. Economía, con el objeto de mantener finanzas sanas, a través de destinar presupuesto para pagar el servicio de la deuda, y con la acción de "no se gastará más dinero del que ingrese a la Hacienda Pública".

De igual manera el Programa se alinea con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, en el Eje III. Finanzas sanas (vigente durante la operación del Programa presupuestario) con el propósito de: *Generar confianza y seguridad para preservar e incrementar la planta productiva, y recuperar y fortalecer la situación financiera del Estado, así como la confianza frente a los Inversionistas y mercados financieros, y la línea de acción que refiere sanear las finanzas del Estado y mejorar su calificación financiera haciendo más eficiente el gasto y aumentando sensiblemente la recaudación.*

Lo anterior, corrobora la alineación del Programa con los objetivos de desarrollo estatal y nacional, y a su vez, ayuda a coordinar el trabajo de la dependencia ejecutora (Dirección de Operación Financiera) de los recursos del FAFEF, y los enfoca a la consecución de los objetivos y metas nacionales.



Cuadro 1. Alineación de la UPP 025 “Programa de Deuda Pública y Obligaciones Financieras” con los Objetivos de Desarrollo

Plan de Desarrollo	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	III. Economía	Mantener finanzas sanas	Destinar presupuesto para pagar el servicio de la deuda.	No se gastará más dinero del que ingrese a la hacienda pública.
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021	III. Finanzas sanas	Generar confianza y seguridad para preservar e incrementar la planta productiva.	Recuperar y fortalecer la situación financiera del Estado, así como la confianza frente a los Inversionistas y mercados financieros	Sanear las finanzas del Estado y mejorar su calificación financiera haciendo más eficiente el gasto y aumentando sensiblemente la recaudación.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, vigente durante la operación del Programa presupuestario.



Pregunta 3. ¿Se cuenta con un análisis del problema o diagnóstico que justifique la gestión y entrega de los bienes y servicios generados con recursos de Fondo?, y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?

RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.

La respuesta es afirmativa parcialmente, debido a que el Ente Ejecutor envía como información de evidencia documentos oficializados que sustentan de forma parcial la justificación de la intervención del Programa. Sin embargo, la justificación no es la adecuada, dado a que no se identifica un diagnóstico situacional que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo en el área de enfoque establecida en la problemática que se busca resolver, del que se deriva el árbol de problemas.

La UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras, cuenta con Árbol de Problemas realizado bajo un análisis de involucrados, en donde se identifica el problema central como: *el Gobierno del Estado de Michoacán tiene insuficiente capacidad de pago para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación de la Deuda Pública, conforme al programa de pagos y a las condiciones establecidas en los contratos celebrados para la obtención de los financiamientos.*

En atención al problema identificado, se tiene como solución definida en un esquema de árbol, que *el Gobierno del Estado de Michoacán cuenta con suficiente capacidad de pago para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación de la Deuda Pública, conforme al programa de pagos y a las condiciones establecidas en los contratos celebrados para la obtención de los financiamientos.*

En ese sentido, el propósito definido en la Matriz de Indicadores está vinculado con el problema y el objetivo central del Pp.

Cuadro 2. Vinculación entre el problema central, objetivo central y el propósito de la Matriz de Indicadores del Programa Pago de Obligaciones Financieras de la Deuda Pública Estatal

Árbol de Problemas	Árbol de Objetivos	Matriz de Indicadores
Problema Central	Objetivo Central	Propósito
El Gobierno del Estado de Michoacán tiene insuficiente capacidad de pago para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación de la Deuda Pública, conforme al programa de pagos y a las condiciones establecidas en los contratos celebrados para la obtención de los financiamientos.	El Gobierno del Estado de Michoacán cuenta con suficiente capacidad de pago para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación de la Deuda Pública, conforme al programa de pagos y a las condiciones establecidas en los contratos celebrados para la obtención de los financiamientos.	El Gobierno del Estado de Michoacán cuenta con los documentos de ejecución presupuestaria necesarios para el pago de las Obligaciones derivadas de la Deuda Pública, conforme al programa de pagos y a las condiciones establecidas en los contratos celebrados para la obtención de los financiamientos, llevando el seguimiento financiero hasta el momento contable del devengado.

Fuente: Elaborado por INDETEC con información del Árbol de Problema, Árbol de Objetivo y la Matriz de Indicadores de la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras.



Pregunta 4. ¿Los objetivos estratégicos del programa presupuestario son congruentes con los “elementos programáticos” del FAFEF y con los objetivos institucionales de la Dependencia o Entidad responsable de la ejecución de los recursos?

RESPUESTA: SÍ.

En la MIR del Programa se visualizan los tres objetivos estratégicos; esto es, a nivel de Fin, Propósito y Componente (Ver siguiente cuadro).

Cuadro 3. Objetivos estratégicos del Programa para el Ejercicio Fiscal 2021

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a mantener conforme a lo presupuestado, el costo del servicio de la deuda pública, mediante el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas de la contratación de Deuda Pública por el Gobierno del Estado.
Propósito	El Gobierno del Estado de Michoacán cuenta con los documentos de ejecución presupuestaria necesarios para el pago de las Obligaciones derivadas de la Deuda Pública, conforme al programa de pagos y a las condiciones establecidas en los contratos celebrados para la obtención de los financiamientos, llevando el seguimiento financiero hasta el momento contable del devengado.
Componente	Captura en el sistema interno para el ejercicio del gasto, los cálculos para el pago del servicio de la deuda pública generados.

Fuente: Elaborado por INDETEC con información de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Deuda Pública y Obligaciones Financieras para el ejercicio fiscal 2021.

Asimismo, se identifica que los Elementos Programáticos del FAFEF son congruentes con los objetivos a nivel de Propósito -Las entidades federativas reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas estatales-; y de Componente -Recursos federales transferidos a las entidades federativas aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal- (véase cuadro 3a).



Cuadro 3a. Elementos Programáticos de los Programas Presupuestarios para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021

Elementos Programáticos Presupuestales	
Programa Presupuestario: I012	Ramo: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Finalidad:	2 - Desarrollo Social
Función:	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad
Subfunción:	7 - Desarrollo Regional
Actividad Institucional:	10 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
Nivel de Desempeño	Matriz de Indicadores para Resultados del FAFEF
	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.
Propósito	Las entidades federativas reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas estatales.
Componente	Recursos federales transferidos a las entidades federativas aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Fuente: Elaborado por INDETEC con información de la Matriz de Indicadores para Resultados FAFEF, Matriz de Indicadores de la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras.

Cabe resaltar que los componentes de la clasificación funcional y programática establecen la esencia del quehacer de cada una de las dependencias y las entidades, de acuerdo con los artículos 27 y 28 de la Ley Federal Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)⁵. Además, permite identificar las actividades que realiza el País para cumplir con sus fines, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus leyes y demás ordenamientos legales, a partir de los tres niveles de desagregación.

Adicionalmente, se identifica que la dependencia ejecutora de los recursos FAFEF (Dirección de Operación Financiera), tiene claridad acerca de cómo contribuye al logro de los objetivos de la MIR, ya que se tiene una congruencia entre la Misión, Visión⁶ y los objetivos institucionales; de tal forma que la congruencia entre los elementos programáticos y los objetivos institucionales contribuyen al seguimiento del Gasto Público Federal (véase cuadro 3b).

⁵ Artículo 27 y 28, fracción II de la LFPRH. Consultado en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

⁶ Misión, Visión y Valores de la Secretaría de Finanzas y Administración del estado de Michoacán de Ocampo. Consultado en: <http://publicadorlaip.michoacan.gob.mx/13/2015/1.-%20Mision%20Vision%20Valores-NOV-DIC-2015.pdf>



Cuadro 3b. Elementos programáticos de la SFA de Michoacán

Misión	Administrar con calidad y eficiencia el sistema de ingresos, el ejercicio del gasto y la deuda pública, aplicando correcta y equitativamente las leyes y normas vigentes, y contribuyendo en el desarrollo económico del Estado.
Visión	Ser una dependencia con un alto nivel de reconocimiento, actualizado, profesional, eficiente, transparente al servicio de la gente que logre una gran confianza de la sociedad.

Fuente: Elaborado por INDETEC con información extraída de la Página de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán. -Misión y Visión.



Tema II. Presupuesto



Pregunta 5. ¿El destino de los recursos del programa presupuestario vinculado al FAFEF es el adecuado para atender el problema central?

RESPUESTA: SÍ

El destino de los recursos del Programa está vinculado con el problema central y con los servicios financiados con el FAFEF. Así, los servicios establecidos en la MIR refieren la "Captura en el sistema interno para el ejercicio del gasto, los cálculos para el pago del servicio de la deuda pública generados"; lo que contribuye a solucionar la insuficiente capacidad de pago conforme al programa establecido en los contratos celebrados para la obtención de los financiamientos en el estado de Michoacán de Ocampo (ver Cuadro 4).

Cuadro 4. Vinculación con el destino de los recursos de la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras con el problema central.

Árbol de problema	Matriz de Indicadores del Pp Deuda Pública y Obligaciones Financieras
Problema Central	Bienes y servicios
El Gobierno del Estado de Michoacán tiene insuficiente capacidad de pago para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación de la Deuda Pública, conforme al programa de pagos y a las condiciones establecidas en los contratos celebrados para la obtención de los financiamientos.	Captura en el sistema interno para el ejercicio del gasto, los cálculos para el pago del servicio de la deuda pública generados.

Fuente: Elaborado por INDETEC con información de la Matriz de Indicadores de la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras y el Árbol de problema.



Pregunta 6. ¿Cuál fue el destino del FAFEF?

RESPUESTA:

Los recursos financieros provenientes del FAFEF fueron ejecutados a través de la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras, con destino hacia los rubros de gasto correspondientes al *Saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de la deuda pública; y Apoyo al saneamiento de pensiones.*

La información reportada en los informes definitivos del SRFT de la SHCP⁷ corrobora que los recursos FAFEF se ejercieron por la cantidad de \$1,918,930,174.00 pesos, mediante las partidas presupuestarias: 921-Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito; 911-Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito; y 451-Pensiones (ver Cuadro 5).

Cuadro 5. Destino de los recursos FAFEF en el Estado de Michoacán de Ocampo

Ley de Coordinación Fiscal	Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios	Cantidad devengada
Rubro de gasto	Partidas presupuestarias	
II. Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de la deuda pública.	921 - Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$1'104,018,575.00
	911 - Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$739,251,664.00
III. Apoyo al saneamiento de pensiones.	451 - Pensiones	\$75,659,935.00

Fuente: Elaborado por INDETEC con información de la Ley de Coordinación Fiscal y el Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2021 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Destino del Gasto.

⁷ Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Destino del Gasto. Véase en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



Pregunta 7. ¿Cuál es el comportamiento de los recursos del FAFEF en los últimos 2 años y que porcentaje del total del presupuesto del FAFEF se destinó al programa presupuestario sujeto a evaluación?

RESPUESTA:

De acuerdo con el análisis de los recursos del FAFEF ejercidos en el estado de Michoacán de Ocampo, se identifica que durante el año 2020 se devengaron más recursos que el año 2021.

Tabla 1. Análisis del Recurso FAFEF 2020-2021

Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
2020	\$1,946,120,329.80	\$1,946,120,330.40	\$1,946,120,330.40	\$1,946,120,330.00
2021	\$1,918,935,011.00	\$1,918,935,011.00	\$1,918,930,174.00	\$1,918,930,174.00

Fuente: Elaborado por INDETEC con información de la Ley de Coordinación Fiscal y el Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2021 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero.

Adicionalmente, en cifras deflactadas (véase tabla 1a) se observa una disminución presupuestal mayor en el ejercicio fiscal 2021, con una variación porcentual de menos 6.70% (véase gráfico 2). Por lo anterior, se corrobora que el comportamiento del recurso en cifras reales que se ejerció en el estado de Michoacán de Ocampo disminuyó \$121,432,339.00 pesos, lo que, en todo caso podría derivarse de los efectos inflacionarios que ocasionaron el aumento generalizado de los precios de bienes y servicios.

Tabla 1a. Análisis del Recurso FAFEF en cifras deflactadas (cifras reales) 2020-2021

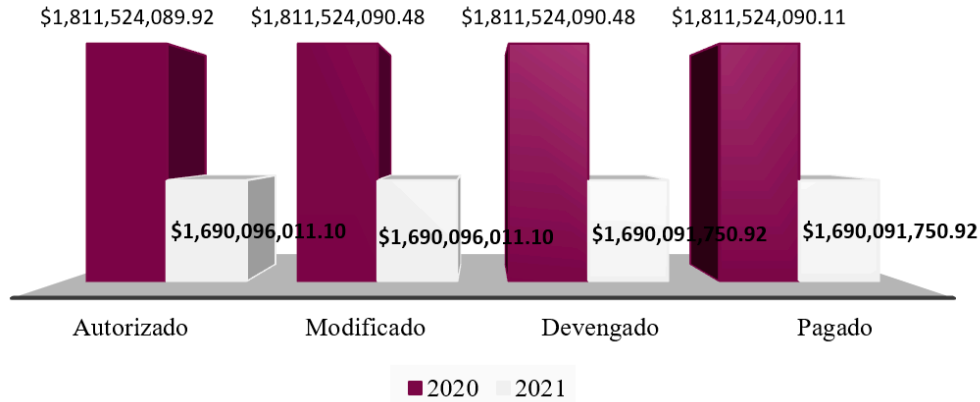
Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
2020	\$1,811,524,089.92	\$1,811,524,089.48	\$1,811,524,089.48	\$1,811,524,089.11
2021	\$1,690,096,011.10	\$1,690,096,011.10	\$1,690,091,750.92	\$1,690,091,750.92

Fuente: Elaborado por INDETEC con información de la Ley de Coordinación Fiscal y el Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2021 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero.

*Nota: El presupuesto real se calculó con base en el promedio anual del INPC base julio de 2018



**Gráfico 2. Recursos FAFEF por momento contable en términos reales
2020-2021**




Fuente: Elaborado por INDETEC con información de la Ley de Coordinación Fiscal y el Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2021 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero.

*Nota: El presupuesto real se calculó con base en el promedio anual del INPC base julio de 2018

Por su parte, se cuenta con una Minuta de Conciliación de Cifras Presupuestales Ejercicio Fiscal 2021, donde señala que *el uso, ejercicio y destino de los mismos corresponde a la ejecutora del gasto, además el saldo presupuestal que se refleja en el Fondo del FAFEF corresponde al pago de capital de créditos a corto plazo de manera contable y no presupuestal, por \$190,000,000.00, así como los \$4,836.78 fueron devueltos a la Tesorería de la Federación. Para ilustrar mejor, se anexa (Imagen 1) el documento probatorio emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración.*



Imagen 1. Minuta de Conciliación de Cifras Presupuestales Ejercicio Fiscal 2021




Secretaría de Finanzas y Administración
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Minuta de Conciliación de Cifras Presupuestales "Ejercicio Fiscal 2021"

U.P.P. 025 Erogaciones Adicionales y Provisiones.

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo 57 fracciones XIII y XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo y apartado 1.5.1 numeral 11 del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración y Procedimiento número P-SFA-DPP-08 denominado conciliación presupuestal, en lo específico punto 6 de las Generalidades de Políticas y Normas Generales del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Finanzas y Administración, siendo las **11:00** horas del día **25** de marzo del año **2022**, reunidos en las instalaciones de la Secretaría de Finanzas y Administración ubicadas en Avenida Ventura Puente número 112, Colonia Chapultepec Norte, se llevaron a cabo los trabajos definitivos de análisis y conciliación de datos presupuestales registrados en el Sistema denominado Sistema Aplicaciones y Productos (Armoniza), por el periodo del **1º de enero al 31 de diciembre del año 2021**, esto con la finalidad de signar la presente minuta la cual contiene los montos presupuestales tramitados a nivel de fuente de financiamiento, en el periodo antes descrito.

Fondo	Presupuesto			
	Aprobado	Modificado	Ejercido	Saldo Presupuestal
Ingresos de Fuentes Locales	241'525,951.00	0.00	0.00	0.00
Fondo General de Participaciones	492'570,190.00	228'647,671.63	228'647,671.63	0.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas	1'842,147,497.00	1'843,275,076.37	1'653,270,239.59	190'004,836.78
Totales	2'676,243,638.00	2'071,922,748.00	1'881,917,911.22	190'004,836.78

Es importante puntualizar que los montos antes indicados, derivan de los registros al interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, por lo que el uso, ejercicio y destino de los mismos corresponde a la ejecutora del gasto, además el saldo presupuestal que se refleja en el Fondo del FAFEF, corresponde al pago de capital de créditos a corto plazo de manera contable y no presupuestal, por \$ 190, 000, 000.00, así como los \$ 4, 836.78 fueron devueltos a la Tesorería de la Federación.

Sin otro asunto que tratar se dan por terminados los trabajos antes referidos, firmando al calce de conformidad.



Firman de Conformidad

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Dirección de Programación y Presupuesto
Mtro. Marco Antonio Flores Mejía.

Por la Secretaría de Finanzas y Administración



DIRECCIÓN DE OPERACIÓN FINANCIERA DE LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MICHOACÁN, MICH.

Director de Operación Financiera
Mtro. Josué Adrián Ortiz Calderón

Por la Ejecutora del Recurso



Pregunta 8. ¿En qué porcentaje del presupuesto modificado del Fondo fue devengado y pagado?

RESPUESTA:

En la información reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se identifican los recursos financieros para los momentos contables de modificado, devengado y pagado del FAFEF; por lo tanto, es posible realizar el análisis de los recursos del Fondo para el periodo fiscal 2020 - 2021.

Tabla 2. Comparativo entre los momentos contables, variación porcentual y porcentaje de presupuesto

Ejercicio Fiscal	Modificado	Devengado	Pagado	% pagado	%devengado
2020	\$1,946,120,330.40	\$1,946,120,330.40	\$1,946,120,330.40	100	100
2021	\$1,918,935,011.00	\$1,918,930,174.00	\$1,918,930,174.00	99.99	99.99

Fuente: Elaborado por INDETEC con información de la Ley de Coordinación Fiscal y el Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2021 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero.

Para el ejercicio fiscal 2020⁸, el presupuesto del FAFEF para los momentos contables Modificado, Devengado y Pagado fue por la cantidad de \$1,946,120,330.40 pesos. Aplicando la fórmula solicitada en los TdR se puede observar que los recursos financieros fueron devengados y pagados al 100%.

$$\% \text{ Presupuesto Devengado } 2020 = \frac{\$ 1,946,120,330.40}{\$ 1,946,120,330.40} * 100 = 100\%$$

$$\% \text{ Presupuesto Pagado } 2020 = \frac{\$ 1,946,120,330.40}{\$ 1,946,120,330.40} * 100 = 100\%$$

Durante el ejercicio fiscal 2021⁹, el presupuesto Devengado y Pagado alcanzó la cantidad de \$1,918,930,174.00 pesos, de los cuales, se obtuvo una variación porcentual no significativa en relación con la cantidad modificada, ya que implicó una disminución de \$4,837.00; mientras que el porcentaje de presupuesto devengado fue 99%, al igual que el modificado. Por lo anterior, se corrobora que no significó en términos presupuestales, una disminución relevante entre los momentos contables Modificado, Devengado y Pagado.

$$\% \text{ Presupuesto Devengado } 2021 = \frac{\$ 1,918,930,174.00}{\$ 1,918,935,011.00} * 100 = 99.99\%$$

$$\% \text{ Presupuesto Pagado } 2021 = \frac{\$ 1,918,930,174.00}{\$ 1,918,935,011.00} * 100 = 99.99\%$$

⁸ SHCP, Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios para el ejercicio fiscal 2020. Carpeta Destino del Gasto.

⁹ SHCP, Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2021. Carpeta Destino del Gasto.



Tema III. Productos y Procesos Sustantivos



Pregunta 9. ¿Qué tipo de Proyectos fueron financiados con recursos del Fondo?

RESPUESTA:

Esta pregunta metodológica no aplica para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia para esta evaluación.



Pregunta 10. Identificar los bienes y/o servicios del programa presupuestario vinculado al Fondo y la congruencia con los medios establecidos en el árbol de objetivos

RESPUESTA:

En la MIR del Programa para el ejercicio fiscal 2021, se identifica un Componente definido como: *Captura en el sistema interno para el ejercicio del gasto, los cálculos para el pago del servicio de la deuda pública generados*; por su parte, los medios que se establecieron en el Árbol de Objetivos¹⁰ son: *el Adecuado seguimiento al control del ejercicio del gasto de la deuda pública y Elaborar tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.*

En ese sentido, se logra identificar congruencia entre los medios establecidos en el árbol de objetivos y los servicios que se realizan a través del Programa.

Cuadro 6. Vinculación entre los servicios del Programa y los medios definidos en el árbol de objetivos

Matriz de Indicadores del Pp Deuda Pública y Obligaciones Financieras	Árbol de Objetivos
Componente (bienes y servicios)	Medios
Captura en el sistema interno para el ejercicio del gasto, los cálculos para el pago del servicio de la deuda pública generados.	Adecuado seguimiento al control del ejercicio del gasto de la deuda pública.
	Elaborar tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.

Fuente: Elaborado por INDETEC con información de la Matriz de Indicadores de la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras y el Árbol de Objetivos.

¹⁰ Árbol de Objetivos del Programa Deuda Pública y Obligaciones Financieras para el Ejercicio Fiscal 2021.



Pregunta 11. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con la información capturada en el SRFT a nivel Proyecto, por parte del Estado (aplicable exclusivamente a FAIS-FISE)

RESPUESTA:

Esta pregunta metodológica no aplica para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia para esta evaluación.



Pregunta 12. ¿Se identifican las Actividades o Procesos de Gestión que operan las Unidades Responsables para realizar la entrega/recepción de los bienes y/o servicios generados con recursos del Fondo a los beneficiarios?

RESPUESTA: SÍ.

En la MIR del Programa¹¹, se identifica un Componente que es financiado con recursos del FAFEF, el cual incluye una Actividad para la entrega del bien y/o servicio; de tal manera que en el Manual de Procedimientos¹² del Ente ejecutor se observa el procedimiento establecido en la MIR, en donde incurren los recursos del Fondo evaluado.

El Componente de la MIR del Programa financiado con recursos del FAFEF es el siguiente:

- Captura en el sistema interno para el ejercicio del gasto, los cálculos para el pago del servicio de la deuda pública generados.

En el siguiente cuadro se observa la congruencia señalada en los párrafos anteriores.

Cuadro 7. Congruencia entre los procesos de gestión en la MIR con los procesos internos de Secretaría de Finanzas y Administración

Programa presupuestario estatal: Deuda Pública y Obligaciones Financieras		
Ente Ejecutor: Secretaría de Finanzas y Administración		
Componente: Captura en el sistema interno para el ejercicio del gasto, los cálculos para el pago del servicio de la deuda pública generados.		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Manual de Organización Mecanismo de entrega recepción	Unidad responsable
1.- Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas	Registro y control presupuestario hasta el momento contable del devengado de la "Deuda Pública y Obligaciones Financieras" y elaboración de los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago.	Departamento de Deuda Pública.

Fuente: Elaborado por INDETEC con información de la MIR del Pp Deuda Pública y Obligaciones Financieras 2021, y el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán.

¹¹ Matriz de Indicadores de la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras.

¹² Manual de Procedimientos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán.



Pregunta 13. ¿El ente público responsable de la administración y ejecución del Fondo cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo?

RESPUESTA: SÍ.

En cumplimiento con los rubros de gasto que se establecen en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, en donde se señalan como rubros de destino al *Saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de la deuda pública, y al Apoyo al saneamiento de pensiones*¹³, considerando los procedimientos institucionales que se realizan para la ejecución de los recursos, la respuesta es afirmativa dadas las características del servicio financiado, en donde no se involucran "beneficiarios directos".

Cuadro 8. Diagrama de procesos de gestión para la ejecución de los recursos FAFEF en la entidad federativa de Michoacán de Ocampo

No	Descripción de la Actividad	Puesto y Área	Insumo	Salida
1	Emite el calendario y montos a distribuir a las Entidades Federativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación, donde se dan a conocer los montos del FAFEF.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).	Calendario emitido por la SHCP y publicado en el DOF.	Calendario emitido por la SHCP y publicado en el DOF.
2	Da a conocer los montos que por concepto de FAFEF le corresponden al Estado de Michoacán mediante el Acuerdo que contiene los montos del Ramo 33.	Dirección de Coordinación Fiscal.	Acuerdo con los montos del Ramo 33.	Montos del FAFEF.
3	Analiza los destinos en donde se aplicarán los recursos del FAFEF.	Director/a de Programación y Presupuesto.	Montos del FAFEF.	Análisis del destino del recurso del FAFEF.
4	¿El recurso se destina al saneamiento financiero? Si: Continúa con el paso 5. No: El seguimiento, control y ejecución de los recursos, será responsabilidad de las Unidades Programáticas Presupuestarias a quien fueron asignados los recursos de acuerdo a los destinos establecidos.	Director/a de Programación y Presupuesto.	Recursos del FAFEF.	Asignación de los recursos destinados.
5	Notifica a la Dirección de Operación Financiera de la Secretaría de Finanzas y Administración el monto autorizado en el Presupuesto a devengar de los recursos del FAFEF.	Director/a de Programación y Presupuesto.	Notificación.	Notificación.

¹³ Ley de Coordinación Fiscal, Capítulo V, artículo 47.



No	Descripción de la Actividad	Puesto y Área	Insumo	Salida
6	Realiza el Ejercicio del Gasto, hasta el momento contable del devengado, en el destino que marca el artículo 47, fracción II, de la Ley de Coordinación Fiscal, a través de la elaboración del Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago, el cual se envía a la Dirección de Programación y Presupuesto.	Director/a de Operación Financiera.	Recurso asignado del mes correspondiente.	Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago.
7	Recibe el Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago para su autorización y se realice el ejercicio del gasto en el momento contable del ejercido. El cuál se envía a la Dirección de Operación de Fondos y Valores.	Director/a de Programación y Presupuesto.	Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago.	Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago ejercido.
8	Recibe el Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago (DEPP) para su autorización y se realice el ejercicio del gasto en el momento contable del pagado.	Director/a de Operación de Fondos y Valores.	Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago ejercido.	Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago pagado.
9	Efectúa el pago y elabora la póliza contable correspondiente.	Director/a de Operación de Fondos y Valores.	Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago pagado.	Póliza Contable.
Fin del Procedimiento.				

Fuente: Diagrama de procesos de gestión de la Operación de los recursos derivados del FAFEF de la Dirección de Operación Financiera.



Pregunta 14. Los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo ¿Están registrados en una base de datos o padrón de beneficiarios en donde se observen los datos de identificación?

RESPUESTA: NO.

En cumplimiento con los rubros de gasto que se establecen en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal¹⁴, los recursos del FAFEF fueron destinados al *saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de la deuda pública, y al apoyo al saneamiento de pensiones* a través del Programa Deuda Pública y Obligaciones Financieras. Por tanto, no se identifica una base de datos o padrón de beneficiarios en donde sea posible visualizar los datos de identificación de cada uno de ellos, por consiguiente, esta pregunta metodológica no aplica para la presente evaluación.

¹⁴ Ley de Coordinación Fiscal, capítulo V, artículo 47.



Tema IV. Cobertura



Pregunta 15. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención a los beneficiarios de los bienes y servicios financiados con los recursos del Fondo?

RESPUESTA: NO APLICA.

En cumplimiento con los rubros de gasto que se establecen en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal¹⁵, los recursos del FAFEF fueron destinados al *saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de la deuda pública*, y para el *Apoyo al saneamiento de pensiones* a través del Programa Deuda Pública y Obligaciones Financieras. Por tanto, esta pregunta metodológica no aplica para la presente evaluación.

¹⁵ Ley de Coordinación Fiscal, capítulo V, artículo 47.



Pregunta 16. ¿La Unidad Responsable de la ejecución de los recursos del Fondo cuenta con información que demuestre que la población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados?

RESPUESTA: NO APLICA.

En cumplimiento con los rubros de gasto que se establecen en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal¹⁶, los recursos del FAFEF fueron destinados al *saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de la deuda pública, y para el Apoyo al saneamiento de pensiones* a través del Programa Deuda Pública y Obligaciones Financieras. Por tanto, esta pregunta metodológica no aplica para la presente evaluación.

¹⁶ Ley de Coordinación Fiscal, capítulo V, artículo 47.



Pregunta 17. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y/o servicios financiados con recursos del Fondo?

RESPUESTA: NO APLICA.

En cumplimiento con los rubros de gasto que se establecen en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal¹⁷, los recursos del FAFEF fueron destinados al *saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de la deuda pública*, y para el *Apoyo al saneamiento de pensiones* a través del Programa Deuda Pública y Obligaciones Financieras. Por tanto, esta pregunta metodológica no aplica para la presente evaluación.

¹⁷ Ley de Coordinación Fiscal, capítulo V, artículo 47.



Tema V. Resultados



Pregunta 18. ¿Cuál es el resultado histórico de los indicadores de desempeño del Fondo respecto a sus metas?

RESPUESTA:

La Matriz de Indicadores para Resultados del FAFEF del ejercicio fiscal 2021, está integrada por 12 indicadores de desempeño; mientras que, para el año 2020 son solo 5 indicadores. Cabe mencionar que los Indicadores de Desempeño se utilizan para medir el ejercicio del recurso devengado en la entidad federativa de Michoacán de Ocampo respecto de lo ministrado por parte de la Federación.

En ese sentido el análisis que se presenta a continuación sólo aborda el comportamiento de los indicadores que se repiten en ambos años; no obstante, en las siguientes tablas (3 y 4) se presenta la información correspondiente a las metas (programada y alcanzada) de los Indicadores en cada ejercicio fiscal.

Tabla 3. Meta programada y alcanzada de los Indicadores de Desempeño del FAFEF, ejercicio fiscal 2020

Matriz de Indicadores para Resultados FAFEF		Metas 2020	
Nivel de Desempeño	Indicador	Programada	Alcanzada
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	25.47144	23.37957
	Índice de Fortalecimiento Financiero	1.83256	10.20456
Propósito	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	0	0
	Porcentaje de avance en las metas	100	100
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	100	100

Fuente: Elaborado por INDETEC con información del Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2020 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores.

Tabla 4. Meta programada y alcanzada de los Indicadores de Desempeño del FAFEF, ejercicio fiscal 2021

Matriz de Indicadores para Resultados FAFEF		Metas 2021	
Nivel de Desempeño	Indicador	Programada	Alcanzada
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	28.54816	24.20451
	Índice de Fortalecimiento Financiero	6.77294	5.45493
Propósito	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	0.04544	-3.40826



Componente	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	0	0
	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	0	0
	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	0	0.0394
	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	0	0
	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	0	0
	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	0	0
	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	0	0
	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	0	0
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	100	99.76723

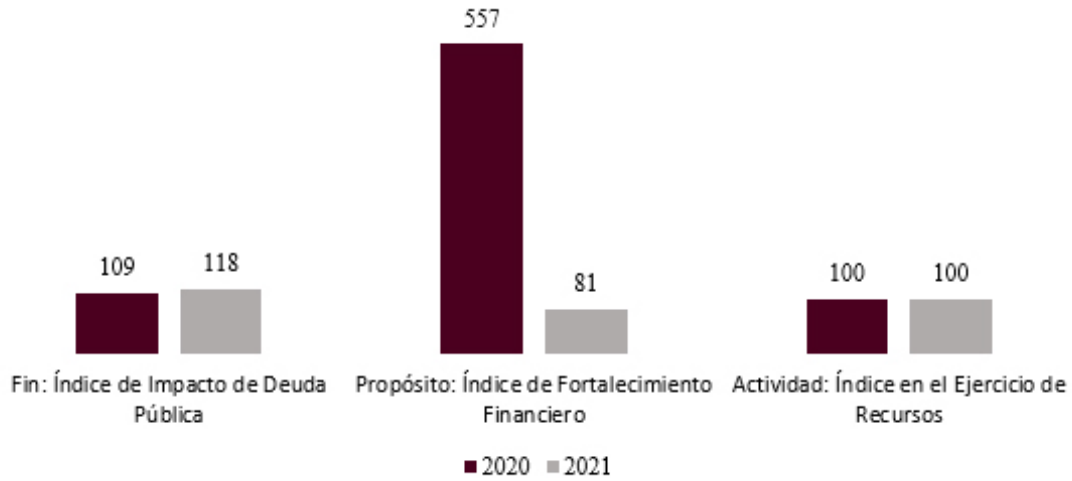
Fuente: Elaborado por INDETEC con el Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2021 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores.

Cabe mencionar que para el ejercicio fiscal 2021, los Indicadores de Desempeño que tienen una meta programada y alcanzada como cero, contienen la siguiente nota: *Adecuaciones normativas que impactan en las acciones del Programa presupuestal.*

Por otra parte, el comportamiento de los Indicadores que conforman la MIR del FAFEF a nivel de desempeño Fin, Propósito y Actividad, para el año 2020 y 2021, se observa que: a nivel Fin en el año 2020 el porcentaje de cumplimiento alcanzó el 109% y en el 2021 el 118%, lo que significa que el porcentaje de la deuda tuvo una tendencia a la baja, es decir, la eficacia de una política de desendeudamiento, atribuible a la fortaleza financiera provocada con los recursos de origen federal; mientras que, a nivel Propósito se observa, que durante el 2020 se alcanzó el 557% de la meta programada, en tanto en el año 2021 se logró el 81% de ingresos propios respecto de los ingresos estatales disponibles; y a nivel Actividad, se observa que en ambos ejercicios fiscales se logró el objetivo, alcanzando el 100% del gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa de Michoacán de Ocampo respecto de la cantidad aprobada.



Gráfico 3. Comportamiento de la meta alcanzada de los Indicadores de Desempeño FAFEF, 2020 - 2021 (porcentaje)



Fuente: Elaborado por INDETEC con información del Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2020 y 2021 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores.



Pregunta 19. ¿Cuál es el resultado de los Indicadores de Desempeño en la MIR del programa presupuestario vinculado al Fondo?

RESPUESTA:

La UPP025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras tiene 67 indicadores que se utilizan para dar seguimiento al ejercicio del recurso FAFEF en la entidad federativa de Michoacán de Ocampo. Tales Indicadores están definidos en dos documentos oficiales emitidos por el Gobierno del Estado; uno de ellos, establece como Programa Presupuestario, *1N Pago de Obligaciones de la Deuda Pública*, que tiene 14 Indicadores que integran los niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad; y el segundo documento define al Fondo: *0Y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas*, que contiene 53 indicadores.

En ese sentido y con el objetivo de realizar un análisis más completo acerca del comportamiento del recurso ejercido del Fondo en la entidad federativa, se tomaron ambos documentos.

Dicho lo anterior y derivado del análisis, se observa (Tabla 5) que los Indicadores de la UPP no tienen el valor de la meta programada (en la misma unidad de medida que el indicador) y únicamente describen el porcentaje obtenido durante el ejercicio fiscal 2021, y debido a ello, no fue posible comparar el resultado alcanzado. Además, no se define el tipo de Indicador (estratégico o de gestión).

No obstante, se observa que la mayoría de los indicadores tienen en promedio el 98% de la meta al cierre, a excepción de los indicadores que miden el *Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 753 Fideicomiso Banobras 1364*, que tiene registrado el 75% de avance al periodo; el *Porcentaje del presupuesto devengado para el pago del servicio de la Deuda Pública* que registra el 89.39%; el *Porcentaje del presupuesto devengado para el pago del servicio público*, que se reporta con el 89.39%; el indicador que mide el *Porcentaje de los cálculos para pago capturados en el sistema* con el 89.39%; el que mide el *Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas del Proyecto 8ZR Corto Plazo Banorte* con 83.33%; y el que mide el *Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas del Proyecto 920* con 0%.



Tabla 5. Indicadores de la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras, 2021

UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras, ejercicio fiscal 2021							
Nivel	Objetivos	Indicadores				Meta programada	Cierre
		Denominación	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Dimensión/ Frecuencia	Anual	Avance % al período
Fin	Contribuir al fortalecimiento del presupuesto de la entidad, mediante el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas de la contratación de Deuda Pública por parte del Gobierno del Estado	Porcentaje de Impacto de la Deuda Pública	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje del presupuesto ejercido para el pago de la Deuda Pública. B: Presupuesto ejercido. C: Presupuesto autorizado	Porcentaje	Eficacia/Anual	324	98.33%
	Contribuir al fortalecimiento del presupuesto de la entidad, mediante el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas de la contratación de Deuda Pública por parte del Gobierno del Estado	Porcentaje del presupuesto devengado para el pago del servicio de la Deuda Pública	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje del presupuesto ejercido para el pago de la Deuda Pública. B: Presupuesto ejercido. C: Presupuesto autorizado	Porcentaje	Eficacia/Anual	253	89.39%
Propósito	El Gobierno del Estado de Michoacán cuenta con los documentos de ejecución presupuestaria necesarios para el pago de las Obligaciones derivadas de la Deuda Pública, conforme al programa de pagos y a las condiciones establecidas en los contratos celebrados para la obtención de los financiamientos, llevando el seguimiento financiero hasta el momento contable del devengado.	Porcentaje del presupuesto devengado para el pago del servicio de la deuda pública con recursos del FADEF	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje del presupuesto devengado para el pago de la Deuda Pública. B: Presupuesto devengado. C: Presupuesto autorizado.	Porcentaje	Eficacia/Anual	324	98%
		Porcentaje del presupuesto devengado para el pago del servicio público	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje del presupuesto devengado para el pago de la Deuda Pública. B: Presupuesto devengado. C: Presupuesto autorizado	Porcentaje	Eficacia/Anual	253	89.39%



Componente	Captura en el sistema interno para el ejercicio del gasto, los cálculos para el pago del servicio de la deuda pública generados.	Porcentaje de los cálculos para pago capturados en el sistema.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de los cálculos para pago capturados en el sistema. B: Número de cálculos para pago capturados en el sistema. C: Número de cálculos actualizados mediante las tablas de amortización.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	324	98%0
		Porcentaje de los cálculos para pago capturados en el sistema.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de los cálculos para pago capturados en el sistema. B: Número de cálculos para pago capturados en el sistema. C: Número de cálculos actualizados mediante las tablas de amortización.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	253	89.39%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas del proyecto 1Z7 Fideicomiso MONEX, 4522-Banobras	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 1Z6 Fideicomiso Invex 1053.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%



Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 742 Fideicomiso BanObras 267.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 743 Fideicomiso Dexia-Scotiabank.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 744 Fideicomiso Banorte 267	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 747 Fideicomiso Bajío 1053.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 748 Fideicomiso Banobras 1053.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 753 Fideicomiso Banobras 1364.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	0	75%



Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 766 Fideicomiso MONEX-BanObras	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 767 Fideicomiso MONEX-Afirme.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 862 Fideicomiso Bajío-BanObras.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 863 Fideicomiso Momex-BanObras.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 753 Fideicomiso Banobras 1364.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	156	75%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 766 Fideicomiso MONEX-BanObras.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%



Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 767 Fideicomiso MONEX-Afirme.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 863 Fideicomiso Momex-BanObras.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 127 Fideicomiso MONEX-BanObras 4522.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 128 Fideicomiso MONEX-Banorte.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 126 Fideicomiso Invex 1053.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 129 Fideicomiso MONEX-Bajío.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%



Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 742 Fideicomiso Banobras 267.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 743 Fideicomiso Dexia-Scotiabank.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 744 Fideicomiso Banorte 267	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 747 Fideicomiso Bajío 1053.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 748 Fideicomiso Banobras 1053.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 752 Fideicomiso Banobras-PROFISE.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%



Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 753 Fideicomiso Banobras 1364.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	156	75%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 766 Fideicomiso MONEX-Banobras.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 767 Fideicomiso MONEX-Afirme.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 862 Fideicomiso Bajío-BanObras.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 863 Fideicomiso Momex-BanObras.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 127 Fideicomiso MONEX-BanObras 4522.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%



Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 1Z8 Fideicomiso MONEX-Banorte.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 1Z9 Fideicomiso MONEX-Bajío.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 752 Fideicomiso Banobras-PROFISE.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 862 Fideicomiso Bajío-BanObras.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 1Z7 Fideicomiso MONEX-BanObras 4522.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 1Z8 Fideicomiso MONEX-Banorte.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%



Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 129 Fideicomiso MONEX-Bajío.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 742 Fideicomiso BanObras 267.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 743 Fideicomiso Dexia-Scotiabank.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 744 Fideicomiso Banorte 267	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 747 Fideicomiso Bajío 1053.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 748 Fideicomiso Banobras 1053.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%



Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 752 Fideicomiso Banobras-PROFISE.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 753 Fideicomiso Banobras 1364.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	156	75%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 766 Fideicomiso Monex-Banobras.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 767 Fideicomiso MONEX-Afirme.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 862 Fideicomiso Momex-BanObras.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 863 Fideicomiso Momex-BanObras.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%



Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas del Proyecto 126 Fideicomiso Invex 1053.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas del Proyecto 747 Fideicomiso Bajío 1053.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas del Proyecto 748 Fideicomiso Banobras 1053.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas del Proyecto 753 Fideicomiso Banobras 4522.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas del Proyecto 766 Fideicomiso MONEX-BanObras 4522.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	156	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas del Proyecto 862 Fideicomiso Bajío 20696.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%



Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas del Proyecto 863 Fideicomiso MONEX 4522.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas del Proyecto 8ZS Corto Plazo Banorte.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas del Proyecto 767 Fideicomiso 4522.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	12	100%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas del Proyecto 8ZR Corto Plazo Banorte.	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	6	83.33%
Actividad	Actualización de tablas de amortización con proyecciones de las tasas de interés estimadas.	Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas del Proyecto 920	$A=(B/C) \times 100$ A: Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas. B: Número de tablas de amortización actualizadas. C: Número de financiamientos contratados vigentes.	Porcentaje	Eficacia/Trimestral	1	0.00

Fuente: Matriz de Indicadores UPP 025 Programa presupuestario 1N Pago de Obligaciones Financieras de la Deuda Pública Estatal y la Matriz de Indicadores UPP 025 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.



Pregunta 20. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

RESPUESTA:

En cumplimiento con los rubros de gasto que se establecen en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal¹⁸, los recursos del FAFEF fueron destinados al *saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de la deuda pública*, y al *Apoyo al saneamiento de pensiones* a través del Programa Deuda Pública y Obligaciones Financieras. Por tanto, esta pregunta metodológica no aplica para la presente evaluación.

¹⁸ Ley de Coordinación Fiscal, capítulo V, artículo 47.



Tema VI. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora



Pregunta 21. Como parte de la evaluación del ejercicio 2020 del Fondo ¿Fueron emitidos recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora?

RESPUESTA: SÍ.

De acuerdo con la información de evidencia remitida por el Ente ejecutor del Programa, es posible constatar que para el Ejercicio Fiscal 2020, se realizó la evaluación en materia de Diseño del Programa Pago de Obligaciones Financieras de la Deuda Pública Estatal¹⁹, de la cual se emitieron una serie de recomendaciones en aras de mejorar el desempeño del Programa presupuestario.

En ese sentido, se emite la posición institucional²⁰ de la Secretaría de Finanzas y Administración ante los Aspectos Susceptibles de Mejora que emite el evaluador, en el cuadro 9 se muestra completamente el Documento de Posición Institucional.

Cuadro 9. Aspectos Susceptibles de Mejora ejercicio fiscal 2020

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades
1	Elaborar y documentar un diagnóstico narrativo que justifique plenamente la estrategia de intervención con la finalidad de mejorar la planeación a través de su diseño.	En virtud de que la Ley de Coordinación Fiscal establece diversos destinos para la aplicación de los recursos derivados FAFEF en el Estado, y que si bien, durante el ejercicio fiscal 2020 los recursos fueron destinados únicamente al pago del servicio de la deuda pública, a través del programa presupuestario "Pago de Obligaciones Financieras de la Deuda Pública Estatal", es necesario analizar los diversos destinos en los que se pueden aplicar los recursos del FAFEF, para ello es fundamental, conocer la opinión de cada una de las Dependencias, Entidades y Áreas involucradas en dichos destinos, por lo cual, para dar seguimiento a este aspecto, <u>se solicitará a la Dirección General de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración y/o al Instituto de Planeación en el Estado de Michoacán, coordine con las diversas áreas involucradas en los posibles destinos del FAFEF, la elaboración de un diagnóstico a nivel Estatal</u> que contenga el estado actual y evolución de la o las problemáticas que podrían atenderse con recursos del FAFEF, señalar los Pp que se derivan de él; árbol del problema, árbol de objetivos, justificación teórica y empírica de la intervención, cobertura, Matriz de Indicadores, presupuesto, entre otros.
2	Elaborar el esquema del Árbol de Problemas partiendo de la pregunta guía: ¿Qué problema se resuelve o evita en cada nivel de desempeño?, con la finalidad de expresar la problemática de manera acertada que justifique plenamente el esquema de soluciones y la transferencia de información a la MIR.	Se analizará el planteamiento de la pregunta guía para la elaboración del árbol de problemas.

¹⁹ Evaluación en Materia de Diseño del Programa Pago de Obligaciones Financieras de la Deuda Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2020.

²⁰ Documento de evidencia: Posición Institucional del FAFEF



3	<p>Redactar el objetivo a Nivel de Componente en la MIR del Programa en pasado participio de acuerdo con las reglas emitidas en la Guía Técnica de la SHCP, con el objeto de mejorar la planeación del Programa a través de su diseño y con ello, facilitar la identificación de lo que se va a medir y del juicio de valor sobre los resultados alcanzados.</p>	<p>Se analizará y corregirá la redacción del objetivo a nivel componente para que éste se redacte en pasado participio.</p>
4	<p>Los indicadores que miden el Propósito y el Fin en la MIR del Programa, son indicadores de aportación marginal, por tanto, se recomienda que a nivel de Fin el indicador sea: Índice de Impacto de la Deuda Pública (indicador de fin que se reporta en el SRFT). Y que el Propósito sea medido con los indicadores: "Porcentaje del presupuesto ejercido para el pago del servicio de la Deuda Pública" y "Porcentaje del presupuesto devengado para el pago del servicio de la Deuda Pública"</p>	<p>En la MIR del ejercicio fiscal 2021, ya se encuentran establecidos los indicadores antes señalados.</p>
5	<p>Establecer metas en las Fichas Técnicas a nivel de Componente y Actividades, de tal forma que sean cuantificables y que estén relacionadas directamente con el objetivo con el fin medir el desempeño logrado.</p>	<p>Se realizarán las acciones necesarias para incorporar las metas en las Fichas Técnicas a nivel componente y actividad.</p>

Fuente: Elaborado por INDETEC con información del documento de Posición Institucional de la Secretaría de Finanzas y Administración.



Pregunta 22. En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Existe evidencia que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del Programa?

RESPUESTA: SÍ PARCIALMENTE.

En la información de evidencia remitida por el ente ejecutor del Programa se identifica el documento de trabajo, *Anexo C*, en donde se tiene el registro del seguimiento a los seis Aspectos Susceptibles de Mejora que están clasificados como específicos; el documento, contiene las actividades a realizar, el área responsable, fecha de término, resultados esperados, productos y/o evidencias, el porcentaje de avance, identificación del documento probatorio y las observaciones. En ese sentido, se corrobora a través de la identificación del documento probatorio que de las seis recomendaciones o ASM, solo cinco tienen un avance del 100% que demuestra que fueron empleadas para mejorar el desempeño del Fondo a través de la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras.

Por su parte, el ASM con numeral 1, tiene un avance del 10% con una fecha de término para el día 31 de diciembre de 2022, esto denota que durante el ejercicio fiscal 2021 no fue atendida. Adicionalmente, contiene la siguiente observación: *Mediante oficio número SFA-SE-DOF-DAFM-405-2022 de fecha 28 de junio de 2022, se solicitó a la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo (CPLADEM) su intervención para coordinar e integrar con las diversas áreas involucradas en los posibles destinos del FAFEF, la elaboración de un diagnóstico, plan estratégico y plan anual de trabajo, para la aplicación del FAFEF en el Estado.*



Cuadro 10. Avance del documento de trabajo a los ASM derivado de la evaluación externa 2020

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Identificación del documento probatorio	Área responsable	% Avance	Fecha de Término	Actividades
1	Elaborar y documentar un diagnóstico narrativo que justifique plenamente la estrategia de intervención con la finalidad de mejorar la planeación a través de su diseño.	Se publicará en la página de la SFA	Dirección de Operación Financiera	10%	31/12/2022	Solicitar a la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, coordine con las diversas áreas involucradas para la integración de información para la elaboración del diagnóstico sobre los posibles destinos del FAFEF.
2	Elaborar el esquema del Árbol de Problemas partiendo de la pregunta guía: ¿Qué problema se resuelve o evita en cada nivel de desempeño?, con la finalidad de expresar la problemática de manera acertada que justifique plenamente el esquema de soluciones y la transferencia de información a la MIR.	Archivo en Excel que contiene el árbol de problemas y objetivos actualizado.	Dirección de Operación Financiera	100%	31/03/2022	Se analizará el planteamiento de la pregunta guía para la elaboración del árbol de problemas.
3	Redactar el objetivo a Nivel de Componente en la MIR del Programa en pasado participio de acuerdo con las reglas emitidas en la Guía Técnica de la SHCP, con el objeto de mejorar la planeación del Programa a través de su diseño y con ello, facilitar la identificación de lo que se va a medir y del juicio de valor sobre los resultados alcanzados.	MIR	Dirección de Operación Financiera	100%	31/03/2022	Se analizará y corregirá la redacción del objetivo a nivel componente para que éste se redacte en pasado participio.



4	Los indicadores que miden el Propósito y el Fin en la MIR del Programa son indicadores de aportación marginal, por tanto, se recomienda que a nivel de Fin el indicador sea: Índice de Impacto de la Deuda Pública (indicador de fin que se reporta en el SRFT). Y que el Propósito sea medido con los indicadores: "Porcentaje del presupuesto ejercido para el pago del servicio de la Deuda Pública" y "Porcentaje del presupuesto devengado para el pago del servicio de la Deuda Pública"	MIR	Dirección de Operación Financiera	100%	31/12/2021	Como se indicó en el documento de posición institucional, a esta recomendación no se le dará seguimiento adicional, en virtud de que en la MIR del ejercicio fiscal 2021, ya se encuentran establecidos los indicadores requeridos.
5	Establecer metas en las Fichas Técnicas a nivel de Componente y Actividades, de tal forma que sean cuantificables y que estén relacionadas directamente con el objetivo con el fin medir el desempeño logrado.	Archivo en Excel que contiene las Fichas técnicas.	Dirección de Operación Financiera	100%	31/03/2022	Se realizarán las acciones necesarias para incorporar las metas en las Fichas Técnicas a nivel componente y actividad.

Fuente: Anexo C, Avance del Documento de trabajo del seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de la evaluación externa del ejercicio fiscal 2020.



CONCLUSIONES



Tema I. Características del programa presupuestario vinculado al Fondo

El recurso de las aportaciones federales por concepto FAFEF ejercicio fiscal 2021 en la entidad federativa Michoacán de Ocampo, se ejercieron a través de la **unidad programática presupuestal (U.P.P.) 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras**. Cabe señalar que se tienen dos documentos de la Matriz de Indicadores que tienen la misma **UPP 025**; ambos tienen similar fin, mismo propósito, componente y actividad; no obstante, uno de ellos tiene 14 indicadores y el otro 53. Por lo tanto, se tomó como referencia a la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras, para citar ambos documentos y tener un análisis más íntegro.

En ese sentido y derivado de las características, se identificó que el Programa se vincula con los objetivos de desarrollo enunciados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2015-2021, vigente durante la ejecución de los recursos 2021. Por tanto, se concluye que los objetivos estratégicos definidos en la Matriz de Indicadores son congruentes con los elementos programáticos del FAFEF, así como con los objetivos institucionales de la Secretaría de Finanzas y Administración del estado de Michoacán de Ocampo.

Tema II. Presupuesto

Los recursos del Programa Deuda Pública y Obligaciones Financieras se destinaron a los rubros de gasto señalados en la LCF: *Saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de la deuda pública, y al apoyo al saneamiento de pensiones*. Por tanto, se concluye que los recursos del Programa fueron destinados según lo establecido en la normatividad.

Como parte del comportamiento de los recursos del FAFEF, se observó una disminución presupuestal en términos reales durante el ejercicio fiscal 2021, ya que la variación porcentual significó el menos 6.70%, que representa la cantidad de \$121,432,339.00 pesos menos que el año 2020.

Tema III. Productos y Procesos Sustantivos

Los servicios generados a través de la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras, son congruentes con los medios establecidos en el árbol de objetivos; así como, los procesos de gestión que opera la Unidad Responsable para realizar el servicio generado con recursos del FAFEF.

Cabe mencionar que los procesos de gestión para la operación de los recursos FAFEF, están descritos en un diagrama, el cual incluye nueve pasos que se realizan para la administración y ejecución del Fondo. Tales servicios se encuentran registrados en documentos oficiales por la entidad federativa de Michoacán de Ocampo.

Tema IV. Cobertura

Este tema no aplica para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, dadas sus características, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal y en específico a los rubros en los



que se ejecutaron los recursos, correspondientes al *Saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de la deuda pública, y al Apoyo al saneamiento de pensiones.*

Tema V. Resultados

El resultado histórico de los Indicadores de Desempeño del FAFEF, respecto a las metas determinadas en los niveles de nivel de desempeño estratégico para el año 2020 y 2021, precisan que a nivel Fin se alcanzó el 109% y 118% respectivamente, lo que indica que el porcentaje de la deuda tuvo una tendencia a la baja, es decir, la eficacia de una política de desendeudamiento, atribuible a la fortaleza financiera que se provoca en las entidades federativas con los recursos de origen federal; mientras que a nivel Propósito, los resultados indican que se logró el 557% y el 81% de ingresos propios respecto de los ingresos estatales disponibles en 2020 y 2021, respectivamente. A nivel de Actividad, se reporta que en ambos ejercicios fiscales se logró el objetivo, alcanzando el 100% del gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa de Michoacán de Ocampo respecto de la cantidad aprobada para cada año de referencia.

En contraste con los Indicadores de la UPP 025, se identificó que durante el ejercicio fiscal 2021 no se reporta el valor de la meta programada y únicamente se observa el porcentaje obtenido, por lo que no fue posible corroborar el resultado alcanzado. No obstante, se observa que la mayoría de Indicadores tienen en promedio el 98% de la meta al cierre, a excepción de los indicadores que miden el *Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 753 Fideicomiso Banobras 1364*, que tiene registrado un 75% de avance al periodo; el *Porcentaje del presupuesto devengado para el pago del servicio de la Deuda Pública* que tiene el 89.39%; el *Porcentaje del presupuesto devengado para el pago del servicio público* igual con 89.39%; el *Porcentaje de los cálculos para pago capturados en el sistema* con el 89.39%; el *Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas del Proyecto 8ZR Corto Plazo Banorte* tiene un 83.33%; y el *Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas del Proyecto 920* con 0%.

Tema VI. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Como parte de la evaluación externa realizada para el ejercicio fiscal 2020, se emite el posicionamiento de la Secretaría de Finanzas y Administración ante los aspectos susceptibles de mejora.

Por su parte, a través de la información de evidencia remitida por el ente ejecutor del Programa se identifica el documento de trabajo, *Anexo C*, en donde se tiene el registro del seguimiento a los seis Aspectos Susceptibles de Mejora que están clasificados como específicos. En ese sentido, se tiene que, de las seis, solo cinco de los ASM tienen un avance del 100% que demuestra que fueron empleadas para mejorar el desempeño del Fondo a través de la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras. En tanto, el ASM con numeral 1, tiene un avance del 10% con una fecha de término para el día 31 de diciembre de 2022, esto denota que durante el ejercicio fiscal 2021 no fue atendida.

Conclusión General

Derivado del análisis realizado, la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras se vincula con el Plan



de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2015-2021, en el Eje III. Finanzas sanas, vigente durante el año de ejecución 2021; así como con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el eje III. Economía.

Adicionalmente, se identifica la congruencia entre el problema central definido en árbol de problemas con los servicios generados con recursos del FAFEF, a través de la UPP 025. En ese sentido, los recursos del Fondo se destinaron a rubros de gasto señalados en la LCF.

El resultado histórico de los Indicadores de Desempeño del FAFEF, respecto a las metas determinadas en los niveles de nivel de desempeño estratégico para el año 2020 y 2021, precisan que a nivel Fin se alcanzó el 109% y 118% respectivamente, lo que indica que el porcentaje de la deuda tuvo una tendencia a la baja, es decir, la eficacia de una política de desendeudamiento, atribuible a la fortaleza financiera que se provoca en las entidades federativas con los recursos de origen federal; mientras que a nivel Propósito, los resultados indican que se logró el 557% y el 81% de ingresos propios respecto de los ingresos estatales disponibles en 2020 y 2021, respectivamente. A nivel de Actividad, se reporta que en ambos ejercicios fiscales se logró el objetivo, alcanzando el 100% del gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa de Michoacán de Ocampo respecto de la cantidad aprobada para cada año de referencia.

Como parte de la evaluación externa realizada para el ejercicio fiscal 2020, se emite el posicionamiento de la Secretaría de Finanzas y Administración ante los aspectos susceptibles de mejora. Adicionalmente, se tiene que de los seis ASM, solo cinco fueron empleados para mejorar el desempeño del Fondo a través de la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras.

Sírvase las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño" que a la letra dice: *"la información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)"*



ANEXOS



Anexo 1. Análisis FODA



Tema de Evaluación: I. Características del programa presupuestario vinculado al Fondo

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Existe contribución de la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras con los instrumentos de planeación a nivel nacional y estatal.</p>	<p>Se cuenta con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.</p>		
<p>El problema que se desea atender con recursos del FAFEF en la entidad federativa está identificado mediante un esquema de árbol de problemas.</p>	<p>Se cuenta con los Elementos Mínimos a Considerar en la Elaboración de Diagnóstico de Programas Nuevos emitidos por el CONEVAL.</p>	<p>El Programa Pago de Obligaciones Financieras de la Deuda Pública Estatal no cuenta con un diagnóstico situacional del que se derive el árbol de problemas.</p>	
<p>Los objetivos estratégicos del Programa son congruentes con los elementos programáticos del FAFEF emitidos por la SHCP.</p>	<p>Se cuenta con los Elementos Programáticos Relevantes de los Programas Presupuestarios para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.</p>		



Tema de Evaluación: II. Presupuesto			
Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
El destino de los recursos FAFEF a través de la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras, está en congruencia con el problema central identificado en el esquema árbol de problemas.			
El destino de los recursos FAFEF en la entidad federativa fue a: Saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de la deuda pública, y; Apoyo al saneamiento de pensiones.			
El comportamiento del recurso FAFEF en cifras reales que se ejerció en la entidad federativa de Michoacán, durante el ejercicio fiscal 2021 tuvo una variación porcentual del -6.70% respecto del 2020.			
El porcentaje del presupuesto modificado respecto del presupuesto devengado y pagado no representó algo significativo.			



Tema de Evaluación: III. Productos y Procesos Sustantivos			
Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Los servicios financiados con recursos del FAFEF a través de la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras, están en congruencia con los medios definidos en el esquema árbol de objetivos.			
Los procesos de gestión/ actividades, que se realizan a través de la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras están identificados en el Manual de Procesos.			
Los procedimientos institucionales para la administración y ejecución del FAFEF están reflejados en un diagrama de procesos de gestión.			

Tema de Evaluación: IV. Cobertura			
Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
No aplica para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.			

Tema de Evaluación: V. Resultados			
Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
El comportamiento de los Indicadores del FAFEF en la entidad federativa de Michoacán de Ocampo, cumplen con su meta.	Se cuenta con la Guía de Conceptos y Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.	El Indicador a nivel Propósito para el año 2020, registró el 557% del cumplimiento de su meta. Por lo que se podría propiciar por un mal registro del valor de su meta.	



		<p>Los Indicadores que integran la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras, son 67; esto no permite realizar un adecuado análisis; asimismo, tales indicadores no tienen registrado el valor alcanzado al cierre, sólo incluye un porcentaje, que no es posible comparar. De manera que se considera mejorar o sustituirse.</p>	
--	--	--	--

Tema de Evaluación: VI. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora			
Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Las recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora fueron emitidos en la evaluación externa del ejercicio fiscal 2020.			
Se dio seguimiento a los ASM a través de un documento de trabajo.		<p>No fue atendido durante el ejercicio fiscal 2021 el ASM: <i>Elaborar y documentar un diagnóstico narrativo que justifique plenamente la estrategia de intervención con la finalidad de mejorar la planeación a través de su diseño.</i></p>	



Anexo 2. Matriz FODA



Tema de Evaluación: I. Características del Programa Presupuestario Vinculado al Fondo			
	Factores internos	Lista de fortalezas	Lista de debilidades
Factores externos		<p>F1. Existe contribución de la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras con los instrumentos de planeación a nivel nacional y estatal.</p>	<p>D1. El Programa Pago de Obligaciones Financieras de la Deuda Pública Estatal no cuenta con un diagnóstico.</p>
		<p>F2. El problema que se desea atender con recursos del FAFEF en la entidad federativa está identificado mediante un esquema de árbol de problemas.</p>	--
		<p>F3. Los objetivos estratégicos del Programa son congruentes con los elementos programáticos del FAFEF emitidos por la SHCP.</p>	
Lista de oportunidades		No aplican recomendaciones	<p>Recomendaciones Minimizar Debilidades Aprovechando oportunidades</p>
<p>O1. Se cuenta con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.</p>			<p>1. Elaborar y documentar un diagnóstico situacional en materia de Deuda Pública Estatal del que derive la estrategia de intervención del Programa y con ello, se justifique plenamente la intervención.</p>
<p>O2. Se cuenta con los Elementos Mínimos a Considerar en la Elaboración de Diagnóstico de Programas Nuevos emitidos por el CONEVAL.</p>			
<p>O3. Se cuenta con los Elementos Programáticos Relevantes de los Programas Presupuestarios para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.</p>			
Lista de amenazas		<p>Recomendaciones Minimizando Amenazas Aprovechando fortalezas</p>	<p>Recomendaciones Minimizando Debilidades Minimizando Amenazas</p>
No se identificaron amenazas.		No se incorporan recomendaciones.	No se incorporan recomendaciones.



Tema de Evaluación: II. Presupuesto			
	Factores internos	Lista de fortalezas	Lista de debilidades
Factores externos		F1. El destino de los recursos FAFEF a través de la UPP025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras, está en congruencia con el problema central identificado en el esquema "árbol de problemas".	No se identifican debilidades
		F2. El destino de los recursos FAFEF en la entidad federativa fue a: Saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de la deuda pública, y; Apoyo al saneamiento de pensiones.	
	F3. El comportamiento del recurso FAFEF en cifras reales que se ejerció en la entidad federativa de Michoacán, durante el ejercicio fiscal 2021 tuvo una variación porcentual del -6.70% respecto del 2020.		
	F4. El porcentaje del presupuesto modificado respecto del presupuesto devengado y pagado no representó algo significativo.		
Lista de oportunidades		No aplican recomendaciones	Recomendaciones Minimizar Debilidades Aprovechando oportunidades
No se identifican oportunidades			No se emiten recomendaciones
Lista de amenazas		Recomendaciones Minimizando Amenazas Aprovechando fortalezas	Recomendaciones Minimizando Debilidades Minimizando Amenazas
No se identifican amenazas		No se emiten recomendaciones	No se emiten recomendaciones



Tema de Evaluación: III. Productos y Procesos Sustantivo

Factores internos	Lista de fortalezas	Lista de debilidades
Factores externos	F1. Los servicios financiados con recursos del FAFEF a través de la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras, están en congruencia con los medios definidos en el esquema árbol de objetivos.	No se identifican debilidades
	F2. Los procesos de gestión/ actividades, que se realizan a través de la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras están identificados en el Manual de Procesos.	
	F3. Los procedimientos institucionales para la administración y ejecución del FAFEF están reflejados en un diagrama de procesos de gestión.	
	F4. Los servicios financiados con recursos del FAFEF, están registrados en la Matriz de Indicadores de la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras.	
Lista de oportunidades	No aplican recomendaciones	Recomendaciones Minimizar Debilidades Aprovechando oportunidades
No se identifican oportunidades		No se emiten recomendaciones
Lista de amenazas	Recomendaciones Minimizando Amenazas Aprovechando fortalezas	Recomendaciones Minimizando Debilidades Minimizando Amenazas
No se identifican amenazas	No se emiten recomendaciones	No se emiten recomendaciones



Tema de Evaluación: IV. Cobertura			
	Factores internos	Lista de fortalezas	Lista de debilidades
Factores externos		No aplica para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	--
	Lista de oportunidades	No aplican recomendaciones	Recomendaciones Minimizar Debilidades Aprovechando oportunidades
	--		--
	--		--
	Lista de amenazas	Recomendaciones Minimizando Amenazas Aprovechando fortalezas	Recomendaciones Minimizando Debilidades Minimizando Amenazas
	--	--	--



Tema de Evaluación: V. Resultados			
	Factores internos	Lista de fortalezas	Lista de debilidades
		F1. El comportamiento de los Indicadores del FAFEF en la entidad federativa de Michoacán de Ocampo, en promedio están cumpliendo con su meta; no así, el indicador a nivel propósito que tuvo un avance del 81% durante el ejercicio fiscal 2021.	D1. El Indicador a nivel Propósito para el año 2020, registró el 557% del cumplimiento de su meta. Por lo que se podría propiciar por un mal registro del valor de su meta. D2. Los Indicadores que integran la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras, son 67; esto complica realizar un adecuado análisis; asimismo, tales indicadores no tienen registrado el valor alcanzado al cierre, sólo incluye un porcentaje, que no es posible comparar.
	Factores externos		
	Lista de oportunidades		Recomendaciones Minimizar Debilidades Aprovechando oportunidades
	O1. Se cuenta con la Guía de Conceptos y Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.	No aplican recomendaciones	2. Mejorar la planeación y el valor de la programación de metas, con el propósito de evitar porcentajes de cumplimiento que superen de manera exponencial los resultados. 3. Documentar de manera oficial, que los recursos del FAFEF se destinaron a los rubros: Saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de la deuda pública, y; Apoyo al saneamiento de pensiones. Esto debido a que están varios indicadores del SRFT sin información, así como en pro de la transparencia y rendición de cuentas.
	O2. Se cuenta con la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la SHCP.		
	O3. Se cuenta con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.		
	Lista de amenazas	Recomendaciones Minimizando Amenazas Aprovechando fortalezas	Recomendaciones Minimizando Debilidades Minimizando Amenazas
	No se identifican amenazas	No se emiten recomendaciones	No se emiten recomendaciones



Tema de Evaluación: VI. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora			
	Factores internos	Lista de fortalezas	Lista de debilidades
Factores externos		F1. Las recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora fueron emitidos en la evaluación externa del ejercicio fiscal 2020.	D1. No fue atendido durante el ejercicio fiscal 2021 el ASM: <i>Elaborar y documentar un diagnóstico narrativo que justifique plenamente la estrategia de intervención con la finalidad de mejorar la planeación a través de su diseño.</i>
Lista de oportunidades			Recomendaciones Minimizar Debilidades Aprovechando oportunidades
01. Se dio seguimiento a los ASM a través de un documento de trabajo, Anexo C.		No aplican recomendaciones	4. Documentar la atención al ASM: <i>Elaborar y documentar un diagnóstico narrativo que justifique plenamente la estrategia de intervención con la finalidad de mejorar la planeación a través de su diseño.</i>
Lista de amenazas		Recomendaciones Minimizando Amenazas Aprovechando fortalezas	Recomendaciones Minimizando Debilidades Minimizando Amenazas
No se identifican amenazas		No se emiten recomendaciones	No se emiten recomendaciones



Anexo 3. Aspectos Susceptibles de Mejora



Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1) Elaborar y documentar un diagnóstico situacional en materia de Deuda Pública Estatal del que derive la estrategia de intervención del Programa y con ello, se justifique plenamente la intervención.	X				X		
2) Mejorar la planeación y el valor de la programación de metas, con el propósito de evitar porcentajes de cumplimiento que superen de manera exponencial los resultados.	X				X		
3) Documentar de manera oficial, que los recursos del FAFEF se destinaron a los rubros: Saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de la deuda pública, y; Apoyo al saneamiento de pensiones. Esto debido a que están varios indicadores del SRFT sin información, así como en pro de la transparencia y rendición de cuentas.	X				X		
4) Documentar la atención al ASM: <i>Elaborar y documentar un diagnóstico narrativo que justifique plenamente la estrategia de intervención con la finalidad de mejorar la planeación a través de su diseño.</i>	X				X		



Anexo 4. Hallazgos



Ruta de Referencia	Hallazgo
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • La UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras contribuye con el Eje III. Finanzas Sanas a nivel estatal vigente durante la ejecución de los recursos en 2021, y a nivel federal, con el Eje III. Economía. • Los elementos programáticos del FAFEF son congruentes con los objetivos institucionales de la Secretaría de Finanzas y Administración de la entidad federativa Michoacán de Ocampo. • El problema central atendido con el recurso del Fondo se focaliza a través de un esquema de árbol de problemas. • La entidad federativa cumple con la meta de los Indicadores de Desempeño FAFEF. • Los Indicadores que integran la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras, no tienen registrado el valor de la meta en la misma unidad de medida que el indicador, y el resultado sí se expresa como porcentaje, por lo que no se analizan los resultados.
Productos	<ul style="list-style-type: none"> • Los servicios financiados con recursos del FAFEF tuvieron orientación al pago de la deuda pública. • Se identifican dos documentos de la Matriz de Indicadores de la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras. • Los procedimientos para la administración y ejecución de los recursos del Fondo se encuentran reflejados en un diagrama de proceso de gestión.
Presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> • Los recursos FAFEF durante el ejercicio fiscal 2021 en la entidad federativa de Michoacán de Ocampo se destinaron al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de la deuda pública, y al apoyo al saneamiento de pensiones. • El comportamiento del recurso FAFEF en cifras reales, durante el ejercicio fiscal 2021 tuvo una variación porcentual de menos 6.70% respecto del 2020.
Cobertura	<p>No aplica para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.</p>
Aspectos Susceptible de Mejora	<p>Las recomendaciones y ASM fueron emitidos en la evaluación externa del ejercicio fiscal 2020; en ese sentido, los seis ASM fueron definidos en un documento de trabajo para su seguimiento en el cual, solo cinco de ellos se tienen el 100% de avance.</p>



<p>Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)</p>	<p>Tema 1: Existe contribución de la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras con los instrumentos de planeación a nivel nacional y estatal.</p>
	<p>Tema 2: El destino de los recursos FAFEF en la entidad federativa de Michoacán de Ocampo fue para el saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de la deuda pública, para el apoyo al saneamiento de pensiones.</p>
	<p>Tema 3: Los procesos de gestión/actividades, que se realizan a través de la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras están identificados en el Manual de Procesos.</p>
	<p>Tema 4: No aplica para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas.</p>
	<p>Tema 5: La mayoría de los Indicadores del FAFEF en la entidad federativa de Michoacán de Ocampo, cumplen con su meta.</p>
<p>Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)</p>	<p>Tema 1: El Programa Pago de Obligaciones Financieras de la Deuda Pública Estatal no cuenta con un diagnóstico.</p>
	<p>Tema 2: No se identificaron debilidades.</p>
	<p>Tema 3: No se identificaron debilidades.</p>
	<p>Tema 4: No aplica para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas.</p>
	<p>Tema 5: Los Indicadores que integran la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras, son 67; esto no permite realizar un adecuado análisis; asimismo, tales indicadores no tienen registrado el valor alcanzado al cierre, sólo incluye un porcentaje, que no es posible comparar. De manera que se considera mejorar o sustituirse.</p>
	<p>Tema 6: No fue atendido durante el ejercicio fiscal 2021 el ASM: <i>Elaborar y documentar un diagnóstico narrativo que justifique plenamente la estrategia de intervención con la finalidad de mejorar la planeación a través de su diseño.</i></p>



**Principales
 recomendaciones
 sugeridas (la más
 relevante por tema
 analizado)**

Elaborar y documentar un diagnóstico situacional en materia de Deuda Pública Estatal del que derive la estrategia de intervención del Programa y con ello, se justifique plenamente la intervención.

Mejorar la planeación y el valor de la programación de metas, con el propósito de evitar porcentajes de cumplimiento que superen de manera exponencial los resultados.

Documentar de manera oficial, que los recursos del FAFEF se destinaron a los rubros: Saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de la deuda pública, y; Apoyo al saneamiento de pensiones. Esto debido a que están varios indicadores del SRFT sin información, así como en pro de la transparencia y rendición de cuentas.

Documentar la atención al ASM: *Elaborar y documentar un diagnóstico narrativo que justifique plenamente la estrategia de intervención con la finalidad de mejorar la planeación a través de su diseño.*



Anexo 5. Fuentes de Información



No.	Fuentes de Información
1	Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2021 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Ejercicio del Gasto.
2	Matriz de Indicadores de la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras.
3	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
4	Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.
5	Árbol de Problema.
6	Árbol de Objetivo.
7	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.
8	Ley Federal Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
9	Elementos programáticos del FAFEF
10	Misión, Visión y Valores de la Secretaría de Finanzas y Administración del estado de Michoacán de Ocampo.
11	Ley de Coordinación Fiscal
12	Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2021 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero.
13	Índice Nacional de Precios al Consumidor 2018, INEGI.
14	Lineamientos para el Ejercicio, Control y Seguimiento de los Recursos Públicos provenientes del Ramo General 33, del Presupuesto de Egresos de la Federación emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.
15	Diagrama de procesos de gestión de la Operación de los recursos derivados del FAFEF de la Dirección de Operación Financiera
16	Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2020 y 2021 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores.
17	Documento de Posición Institucional de la Secretaría de Finanzas y Administración.
18	Anexo C, Avance del Documento de Trabajo del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de la evaluación externa del ejercicio fiscal 2020



Anexo 6. Formato de Difusión del resultado de la Evaluación (CONAC)



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa: Pago de Obligaciones de la Deuda Pública Estatal, Financiado con recursos del FAFEF, Ejercicio fiscal 2021.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (25/08/2022)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (31/12/2022)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: M.A. Josué Adrián Ortiz Calderón.	Unidad administrativa: Dirección de Operación Financiera.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable y con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de gasto federalizado correspondientes a los Fondos Federales que operan en el Estado de Michoacán de Ocampo, con el objeto de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos de la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos respecto al desempeño y los resultados logrados. • Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población objetivo y atendida. • Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión. • Identificar los hallazgos relevantes. • Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas y emitir recomendaciones pertinentes. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La metodología de evaluación está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para los temas sociales; y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para los temas de fortalecimiento financiero; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <u>X</u> Especifique: Gabinete	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
El "Análisis de Gabinete" es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por parte de las unidades administradoras y ejecutoras del recurso, enviados como "fuentes de información" por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.	



2. Principales hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- La UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras contribuye con el Eje III. Finanzas Sanas a nivel estatal vigente durante la ejecución de los recursos en 2021, y a nivel federal, con el Eje III. Economía.
- Los elementos programáticos del FAFEF son congruentes con los objetivos institucionales de la Secretaría de Finanzas y Administración de la entidad federativa Michoacán de Ocampo.
- El problema central atendido con el recurso del Fondo se focaliza a través de un esquema de árbol de problemas.
- La entidad federativa cumple con la meta de los Indicadores de Desempeño FAFEF.
- Los Indicadores que integran la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras, no tienen registrado el valor de la meta en la misma unidad de medida que el indicador, y el resultado sí se expresa como porcentaje, por lo que no se analizan los resultados.
- Los servicios financiados con recursos del FAFEF tuvieron orientación al pago de la deuda pública.
- Se identifican dos documentos de la Matriz de Indicadores de la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras.
- Los procedimientos para la administración y ejecución de los recursos del Fondo se encuentran reflejados en un diagrama de proceso de gestión.
- Los recursos FAFEF durante el ejercicio fiscal 2021 en la entidad federativa de Michoacán de Ocampo se destinaron al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de la deuda pública, y al apoyo al saneamiento de pensiones.
- El comportamiento del recurso FAFEF en cifras reales, durante el ejercicio fiscal 2021 tuvo una variación porcentual de menos 6.70% respecto del 2020.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El problema que se desea atender con recursos del FAFEF en la entidad federativa está identificado mediante un esquema de árbol de problemas.
- Los objetivos estratégicos del Programa son congruentes con los elementos programáticos del FAFEF emitidos por la SHCP.
- El destino de los recursos FAFEF a través de la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras, está en congruencia con el problema central identificado en el esquema árbol de problemas.
- Los servicios financiados con recursos del FAFEF a través de la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras, están en congruencia con los medios definidos en el esquema árbol de objetivos.
- Los procedimientos institucionales para la administración y ejecución del FAFEF están reflejados en un diagrama de procesos de gestión.
- Los ASM derivados de las recomendaciones de la evaluación inmediata anterior fueron definidos en un documento de trabajo para mejorar el desempeño.



2.2.2 Oportunidades:

- Se cuenta con la Guía de Conceptos y Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.
- Se cuenta con los Elementos Programáticos Relevantes de los Programas Presupuestarios para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.
- Se dio seguimiento a los ASM a través de un documento de trabajo, Anexo C.

2.2.3 Debilidades:

- Se identifican dos documentos de la Matriz de Indicadores que tienen la misma UPP 025, ambos documentos tienen similar fin, mismo propósito, componente y actividad. De manera que, tener dos documentos de la misma UPP 025, propicia a confundir el desempeño del Programa presupuestario.
- El Programa Pago de Obligaciones Financieras de la Deuda Pública Estatal no cuenta con un diagnóstico situacional del que se derive el árbol de problemas.
- El Indicador a nivel Propósito para el año 2020, registró el 557% del cumplimiento de su meta. Por lo que se podría propiciar por un mal registro del valor de su meta.
- Los Indicadores que integran la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras, son 67; esto no permite realizar un adecuado análisis; asimismo, tales indicadores no tienen registrado el valor alcanzado al cierre, sólo incluye un porcentaje, que no es posible comparar. De manera que se considera mejorar o sustituirse.
- No fue atendido durante el ejercicio fiscal 2021 el ASM: *Elaborar y documentar un diagnóstico narrativo que justifique plenamente la estrategia de intervención con la finalidad de mejorar la planeación a través de su diseño.*

2.3.4 Amenazas:

- No se identificaron Amenazas.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El recurso de las aportaciones federales por concepto FAFEF ejercicio fiscal 2021 en la entidad federativa Michoacán de Ocampo, se ejercieron a través de la unidad programática presupuestal (U.P.P.) 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras. Cabe señalar que se tienen dos documentos de la Matriz de Indicadores que tienen la misma UPP 025; ambos tienen similar fin, mismo propósito, componente y actividad; no obstante, uno de ellos tiene 14 indicadores y el otro 53. Por lo tanto, se tomó como referencia a la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras, para citar ambos documentos y tener un análisis más íntegro.

En ese sentido y derivado de las características, se identificó que el Programa se vincula con los objetivos de desarrollo enunciados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2015-2021, vigente durante la ejecución de los recursos 2021. Por tanto, se concluye que los objetivos estratégicos definidos en la Matriz de Indicadores son congruentes con los elementos programáticos del FAFEF, así como con los objetivos institucionales de la Secretaría de Finanzas y Administración del estado de Michoacán de Ocampo.

Los recursos del Programa Deuda Pública y Obligaciones Financieras se destinaron a los rubros de gasto señalados en la LCF: Saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de la deuda pública, y al Apoyo al saneamiento de pensiones. Por tanto, se concluye que los recursos del Programa fueron destinados según lo establecido en la normatividad.

Como parte del comportamiento de los recursos del FAFEF, se observó una disminución presupuestal en términos reales durante el ejercicio fiscal 2021, ya que la variación porcentual significó el menos 6.70%, que representa la cantidad de \$121,432,339.00 pesos menos que el año 2020.

Los servicios generados a través de la UPP 025 Deuda Pública y Obligaciones Financieras, son congruentes con los medios establecidos en el árbol de objetivos; así como, los procesos de gestión que opera la Unidad Responsable para realizar el servicio generado con recursos del FAFEF.

Cabe mencionar que los procesos de gestión para la operación de los recursos FAFEF, están descritos en un diagrama, el cual incluye nueve pasos que se realizan para la administración y ejecución del Fondo. Tales servicios se encuentran registrados en documentos oficiales por la entidad federativa de Michoacán de Ocampo.

Este tema no aplica para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, dadas sus características, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal y en específico a los rubros en los que se ejecutaron los recursos, correspondientes al Saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de la deuda pública, y al Apoyo al saneamiento de pensiones.

El resultado histórico de los Indicadores de Desempeño del FAFEF, respecto a las metas determinadas en los niveles de nivel de desempeño estratégico para el año 2020 y 2021, precisan que a nivel Fin se alcanzó el 109% y 118% respectivamente, lo que indica que el porcentaje de la deuda tuvo una tendencia a la baja, es decir, la eficacia de una política de desendeudamiento, atribuible a la fortaleza financiera que se provoca en las entidades federativas con los recursos de origen federal; mientras que a nivel Propósito, los resultados indican que se logró el 557% y el 81% de ingresos propios respecto de los ingresos estatales disponibles en 2020 y 2021, respectivamente. A nivel de Actividad, se reporta que en ambos ejercicios fiscales se logró el objetivo, alcanzando el 100% del gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa de Michoacán de Ocampo respecto de la cantidad aprobada para cada año de referencia.

En contraste con los Indicadores de la UPP 025, se identificó que durante el ejercicio fiscal 2021 no se reporta el valor de la meta programada y únicamente se observa el porcentaje obtenido, por lo que no fue posible corroborar el resultado alcanzado. No obstante, se observa que la mayoría de Indicadores tienen en promedio el 98% de la meta al cierre, a excepción de los indicadores que miden el Porcentaje de las tablas de la amortización actualizada del Proyecto 753 Fideicomiso Banobras 1364, que tiene registrado un 75% de avance al periodo; el Porcentaje del presupuesto devengado para el pago del servicio de la Deuda Pública que tiene el 89.39%; el Porcentaje del presupuesto devengado para el



pago del servicio público igual con 89.39%; el Porcentaje de los cálculos para pago capturados en el sistema con el 89.39%; el Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas del Proyecto 8ZR Corto Plazo Banorte tiene un 83.33%; y el Porcentaje de las tablas de amortización actualizadas del Proyecto 920 con 0%.

Como parte de la evaluación externa realizada para el ejercicio fiscal 2020, se emite el posicionamiento de la Secretaría de Finanzas y Administración ante los aspectos susceptibles de mejora. Por su parte, en el documento de trabajo, Anexo C, se tiene el registro del seguimiento de los seis ASM, de los cuales, solo cinco tienen un avance del 100%, mientras que, el ASM con numeral 1, tiene un avance del 10% con una fecha de término para el día 31 de diciembre de 2022, esto denota que durante el ejercicio fiscal 2021 no fue atendida.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1)Elaborar y documentar un diagnóstico situacional en materia de Deuda Pública Estatal del que derive la estrategia de intervención del Programa y con ello, se justifique plenamente la intervención.

2)Mejorar la planeación y el valor de la programación de metas, con el propósito de evitar porcentajes de cumplimiento que superen de manera exponencial los resultados.

3)Documentar de manera oficial, que los recursos del FAFEF se destinaron a los rubros: Saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de la deuda pública, y; Apoyo al saneamiento de pensiones. Esto debido a que están varios indicadores del SRFT sin información, así como en pro de la transparencia y rendición de cuentas.

4)Documentar la atención al ASM: Elaborar y documentar un diagnóstico narrativo que justifique plenamente la estrategia de intervención con la finalidad de mejorar la planeación a través de su diseño.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo:

Directora de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece:

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, INDETEC.

4.4 Principales colaboradores:

Mtra. Paulina Milagros Pantoja Aguilar

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

33 3669 5550 ext. 600

5. Identificación del Programa (s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Pago de Obligaciones Financieras de la Deuda Pública Estatal financiado con recursos del FAFEF

5.2 Siglas: FAFEF

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):



5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) en(los) Programa(s):	
Federal___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de(los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: M.A. Josué Adrián Ortiz Calderón josue.ortiz@michoacan.gob.mx 4433-13-99-80 ext. 346.	Unidad Administrativa: Dirección de Operación Financiera
6. Datos de contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo	
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal	
7. Difusión de la Evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://cpladem.michoacan.gob.mx/pbr-sed/	
7.2 Difusión en internet del Formato: http://187.174.190.2:8080/pbr-sed/	